

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33897 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1101/2013, con NIG 4109142M20130000951, por auto de fecha 31 de julio de 2013, se ha declarado en concurso al deudor Motorlux, S.A.U., con CIF: A-41138942, domicilio en avenida Montes Sierra, 21-23, edificio Europa (Sevilla), y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC, a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don José Antonio Rivera Martín, con DNI 28742707-K, domicilio en calle Arquitectura, n.º 3, planta 1.ª, Mód. 3, 41015 Sevilla, número de teléfono 954 954 680. Fax: 954 952 136 y dirección de correo electrónico: motorluxconcursodeacreedores@jarivemar.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130049566-1